

A photograph of a forest fire at night. The fire is intense, with bright orange and yellow flames and thick smoke rising from the trees. The fire is reflected in a body of water in the foreground. The background shows a dark, silhouetted forest against a dark sky.

INCENDIOS EXTREMOS: EL RETO DE ADAPTAR EL TERRITORIO

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| LA HUELLA DE LOS INCENDIOS EN 2025 | 5 |
| LA TORMENTA PERFECTA: CLIMA, ABANDONO Y VULNERABILIDAD | 7 |
| EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA | 9 |
| PREVENCIÓN DE INCENDIOS: LA GRAN ASIGNATURA PENDIENTE | 13 |
| DESINFORMACIÓN: UNA BARRERA PARA LA PREVENCIÓN | 21 |
| RESPUESTA POLÍTICA ANTE EL RETO DE LOS INCENDIOS | 23 |
| EL CAMINO A SEGUIR: PROPUESTAS DE WWF | 26 |
| BIBLIOGRAFÍA | 31 |

Texto

Lourdes Hernández

Colaboradores

Jorge Aguado, Sergio Bonati, Diana Colomina, Coral García, Lara Lorente y Celsa Peiteado

Revisión

Enrique Segovia

Edición

Celia García

Coordinación

Amalia Maroto

Maquetación

Otro tipo con gafas

Fotografía de portada

Incendio en el Macizo Central Ourensano en 2025

© Brais Lorenzo

Fotografía de contraportada

Incendio en A Gudiña (Ourense) en 2025

© Brais Lorenzo

Deposito Legal: M-16548-2026

© Texto: 2026, WWF Adena.

WWF/Adena agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de esta publicación (a excepción de las fotografías, propiedad de los autores) en cualquier tipo de medio, siempre y cuando se cite expresamente la fuente (título y propietario del copyright).

Cita sugerida:

Hernández, L. y cols. (2026). *Incendios extremos: el reto de adaptar el territorio*. WWF España

WWF España

Gran Vía de San Francisco, 8-D. 28005 Madrid

Este documento está accesible en formato pdf en wwf.es

Las marcas registradas WWF® and World Wide Fund for Nature® y ©1986 Logotipo del Panda son propiedad de WWF-World Wide Fund For Nature (anteriormente World Wildlife Fund).

Para más información visite wwf.es

INTRODUCCIÓN

Los grandes incendios forestales extremos e inapagables ya no son una amenaza futura ni una anomalía excepcional. Se han convertido en una realidad estructural que está redefiniendo el paisaje, la seguridad y el futuro del territorio en España y en el conjunto del Mediterráneo. Los datos de 2025 son contundentes: el país vivió la peor campaña de incendios de este siglo y una de las más graves de toda la serie histórica.

España ha entrado en una nueva era de incendios extremos que constata el colapso de un modelo basado principalmente en apagarlos y un paisaje y una sociedad que no están adaptados a convivir con el fuego. En un contexto de crisis climática y abandono rural, los incendios ya no son únicamente un problema ambiental, son una amenaza social, económica y de protección civil de primer orden.

Esta crisis, sin embargo, no puede entenderse solo como una consecuencia inevitable: hasta el 95 % de los siniestros tienen un origen humano y casi el 53 % de los incendios son intencionados, una cifra desorbitada que demuestra la enorme responsabilidad social y política para evitar que el fuego siga desencadenando impactos cada vez más devastadores.

Frente a este escenario, la inversión sigue concentrándose principalmente en la extinción, mientras que las actuaciones preventivas sobre el territorio permanecen claramente infradotadas y en un segundo plano. Esta falta de apuesta estructural por la prevención limita la capacidad de adaptación del territorio y aumenta la vulnerabilidad frente a unos incendios que cada vez son más intensos y difíciles de controlar. Cada año en el que no se actúa sobre las causas de fondo, incrementa el coste económico, social y ambiental de los incendios futuros.

WWF analiza en este informe las causas que han llevado a la crisis de incendios de 2025, evalúa los avances y limitaciones del nuevo marco regulatorio y presenta una batería de propuestas dirigidas a las distintas administraciones para impulsar una transición desde una política centrada en la extinción hacia una estrategia integral de adaptación del territorio. Porque la pregunta ya no es si volverán a producirse incendios extremos, sino si seremos capaces de transformar nuestros paisajes y nuestras políticas para reducir sus consecuencias.

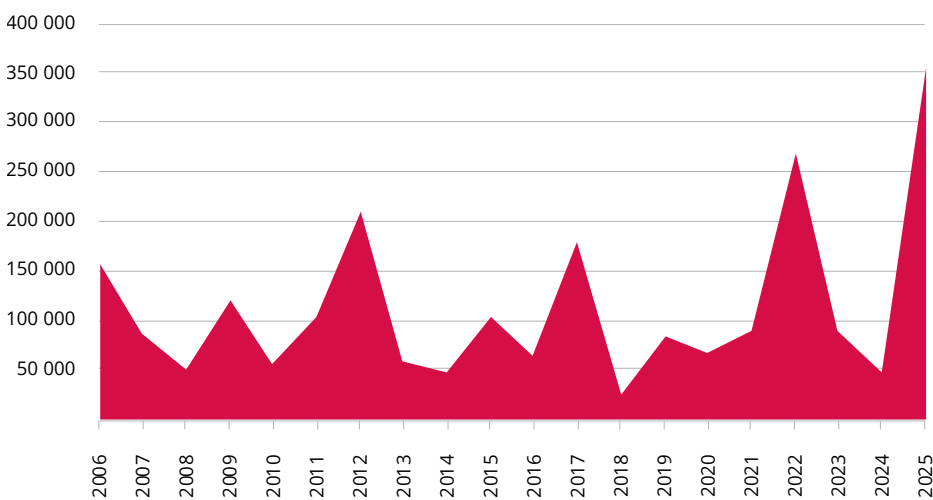


Vilamartín de Valdeorras (Ourense) en gosto de 2025 © Brais Lorenzo

LA HUELLA DE LOS INCENDIOS EN 2025

Los grandes incendios forestales (GIF) no son un fenómeno nuevo. En las últimas décadas, España ha sido testigo de campañas especialmente devastadoras. La evolución de la superficie afectada hasta 2025 muestra una sucesión cada vez más frecuente de episodios extremos.

Gráfico 1. Evolución de la superficie afectada por incendios



Como puede apreciarse, 2006, 2012 y 2017 marcaron algunos de los grandes puntos de inflexión, con incendios en Portugal y Galicia que anticipaban ya el comportamiento de los llamados incendios de sexta generación. El año 2022 pasó a la historia como uno de los peores años registrados en España, con cerca de 270 000 hectáreas afectadas y episodios tan devastadores como el incendio de Sierra de la Culebra. 2025 confirmó el agravamiento de esta tendencia: los grandes incendios son cada vez más extremos, extensos y difíciles de controlar, y las crisis se repiten en intervalos de tiempo menores.

UN PUNTO DE INFLEXIÓN HISTÓRICO

Los grandes incendios forestales (GIF) pusieron de manifiesto en 2025 los límites de un modelo obsoleto, basado principalmente en la extinción. La magnitud de la superficie afectada, la simultaneidad de múltiples emergencias, la elevada severidad de los fuegos y la creciente dificultad para su control situaron la campaña fuera de los patrones observados hasta ahora.

Superficie afectada récord. En 2025 ardieron en España cerca de 355 000 hectáreas, casi el triple de la media anual registrada en las últimas décadas, equivalente a la isla de Mallorca. Se trata del peor año de incendios forestales de este siglo y del anterior, solo superado en 1994, cuando se quemaron 437 000 hectáreas.

Una devastación concentrada en apenas dos semanas. En tan solo quince días —entre el 8 y el 22 de agosto— se concentró cerca del 90 % de toda la superficie quemada del año.

Menos incendios, pero mucho más destructivos. El número total de incendios descendió respecto a la última década: se produjeron 8199 fuegos en 2025 frente a una media de 8800 entre 2015 y 2024. Sin embargo, cada incendio fue mucho más devastador, lo que confirma una tendencia cada vez más preocupante: hay menos fuegos, pero estos son mucho más grandes y difíciles de controlar.

Explosión de grandes incendios forestales (GIF). La magnitud del desastre reside en el comportamiento extremo de los incendios. España registró 63 GIF —incendios de más de 500 hectáreas—, frente a una media de 29 en la última década. De hecho, de los 16 incendios mayores de 20 000 hectáreas de toda la serie histórica (1968-2025), 5 se produjeron durante el episodio extraordinario de agosto de 2025. En tan solo 4 de estos GIF se quemó prácticamente la misma superficie que la media de superficie forestal del último decenio. Más del 87 % de la superficie total afectada fue en GIF.

Incendios extremos y voraces. Muchos de estos GIF alcanzaron dimensiones y niveles de gravedad sin precedentes, con comportamientos imposibles de extinguir hasta que cambiaban las condiciones meteorológicas o se agotaba el combustible disponible. Además, la dimensión media de estos incendios alcanzó otro récord: unas 5600 hectáreas por GIF, frente a las poco más de 1500 hectáreas de media histórica desde 1965. Se prevé que la probabilidad de que se produzcan incendios tan extremos se duplique a finales de siglo (Grünig et al., 2023).

Picos de simultaneidad sin precedentes. España llegó a tener hasta 18 grandes incendios activos al mismo tiempo. Esta simultaneidad multiplica la gravedad de las emergencias: satura los medios de extinción, dificulta las evacuaciones y reduce drásticamente la capacidad de control.

Un drama humano y social. La campaña dejó 8 personas fallecidas y 79 personas heridas, un aumento del 60 % y del 129 %, respectivamente, frente a 2024. Más de 42 000 personas tuvieron que ser evacuadas, y en varios municipios, como Palacios de Jamuz (León) o San Vicente (Ourense), alrededor del 90 % de las viviendas quedaron arrasadas.

El noroeste, epicentro de la crisis. En cuanto a la incidencia de GIF por regiones geográficas, en la región del noroeste se produjo el mayor número de GIF (32), lo que supuso el 50 % de los producidos a nivel nacional. Si se tienen en cuenta las superficies afectadas, el noroeste aporta el 75 % de la superficie afectada por GIF respecto al total nacional. En León se quemó el 30 % de la superficie afectada, en Ourense el 29 % y en Zamora el 10 %.

Daños al patrimonio natural. Las llamas alcanzaron espacios de enorme valor ecológico y cultural, como Las Médulas, entre muchos otros. Cerca del 45 % de la superficie quemada contaba con alguna figura de protección ambiental.

Una crisis europea. España no fue una excepción. Europa vivió en 2025 la peor campaña de incendios forestales desde que existen registros, con más de un millón de hectáreas quemadas hasta finales de agosto, más de cuatro veces la superficie afectada el año anterior y una extensión mayor que Chipre.

LA TORMENTA PERFECTA: CLIMA, ABANDONO Y VULNERABILIDAD

Los grandes incendios forestales son el resultado de la combinación explosiva de varios factores, ampliamente reconocidos por la comunidad científica, como la crisis climática, el abandono rural y la falta de gestión preventiva del territorio.

CRISIS CLIMÁTICA

El primer y más determinante factor es la crisis climática. Las altas temperaturas, las sequías prolongadas, las olas de calor más frecuentes y duraderas y los bosques muy estresados ante las nuevas condiciones están convirtiendo amplias zonas del país en territorios extremadamente inflamables. En 2025, las áreas más afectadas por los grandes incendios coincidieron con las zonas que registraban los índices de sequía más extremos desde que existen registros (1960).

La ciencia es inequívoca: la probabilidad de incendios extremos seguirá aumentando durante las próximas décadas si no se reducen drásticamente las emisiones y no se adaptan los territorios al nuevo contexto climático. Un estudio elaborado por el grupo científico internacional World Weather Attribution (WWA) apunta que el cambio climático provocó que los grandes incendios forestales del verano de 2025 fuesen 40 veces más probables en España y Portugal.

Pero el clima, por sí solo, no explica la magnitud del problema.

ABANDONO RURAL

El abandono rural y la pérdida de gestión del territorio es una parte importante de la raíz del problema. Durante décadas han desaparecido pequeños cultivos, pastos, aprovechamientos forestales y ganadería extensiva. Allí donde antes existía un mosaico agroforestal capaz de frenar la propagación del fuego, hoy se acumulan millones de toneladas de vegetación continua y altamente inflamable. El resultado es un paisaje mucho más vulnerable, donde cualquier chispa puede convertirse en una catástrofe.

INTERFAZ URBANO-FORESTAL

A esta situación se suma un tercer elemento que ha convertido lo que era un problema forestal en una grave emergencia civil: la expansión desordenada de la interfaz urbano-forestal. Las urbanizaciones, viviendas dispersas y núcleos rurales se han extendido en zonas forestales sin planificación suficiente ni medidas adecuadas de autoprotección.

Aunque la normativa obliga desde hace años a disponer de planes de autoprotección frente al riesgo de incendios forestales, su implantación continúa siendo muy insuficiente en gran parte del territorio.

Si bien no existe un análisis estatal consolidado y actualizado que cuantifique las zonas de interfaz urbano-forestal, el déficit de planificación es un problema generalizado: se estima que alrededor del 80 % de las viviendas, municipios y urbanizaciones situados en zonas de riesgo carecen este tipo de planes o no los aplican.

La Comunidad de Madrid ofrece uno de los pocos ejemplos en los que existe información pública detallada sobre la dimensión del riesgo en la interfaz urbano-forestal. El Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales 2025 identifica 2361 zonas de interfaz urbano-forestal, mientras que únicamente constaban 60 planes de autoprotección aprobados y 35 en tramitación. Aunque otras comunidades autónomas, como Andalucía, Cataluña o la Comunitat Valenciana, han desarrollado metodologías avanzadas para la caracterización y gestión de la interfaz urbano-forestal, la información disponible sugiere que la adaptación efectiva de estas áreas mediante instrumentos de autoprotección continúa siendo uno de los principales retos de la política de prevención de incendios en España.

En este sentido, la Fiscalía de Medio Ambiente abrió en agosto de 2025 una investigación para analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales de autoprotección por parte de las comunidades autónomas y los municipios. Esta investigación no ha concluido y no hay resultados públicos definitivos, pero abre la puerta a que, por primera vez, se evalúe una posible relación causal entre la ausencia o deficiente ejecución de la planificación preventiva y la gravedad de determinados incendios.

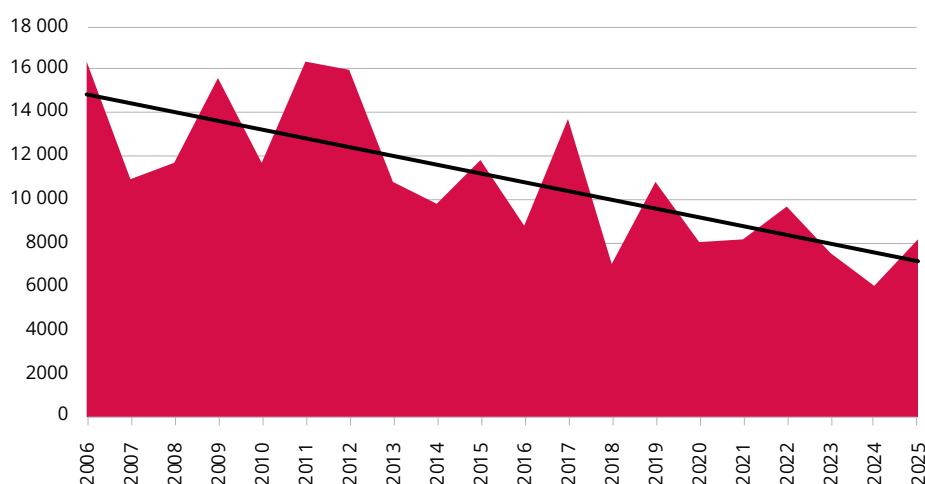


Incendio en Ourense en agosto de 2025 © Brais Lorenzo

EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA

Menos incendios. El número total de los siniestros que se producen anualmente se ha reducido de forma considerable en los últimos veinte años, debido en gran medida al incremento de la concienciación ciudadana y a una mayor persecución del delito. Entre 2016 y 2025 la media de siniestros se redujo en un 33 % respecto a la década anterior.

Gráfico 2. Evolución del número de siniestros en España



MENOS INCENDIOS NO SIGNIFICA MENOS RIESGO: EL NÚMERO TOTAL DE INCENDIOS DESCIENDE, PERO AUMENTAN LOS GIF Y, POR PRIMERA VEZ EN DÉCADAS, LA SUPERFICIE QUEMADA. EL PROBLEMA YA NO ES CUÁNTOS INCENDIOS HAY, SINO SU COMPORTAMIENTO EXTREMO

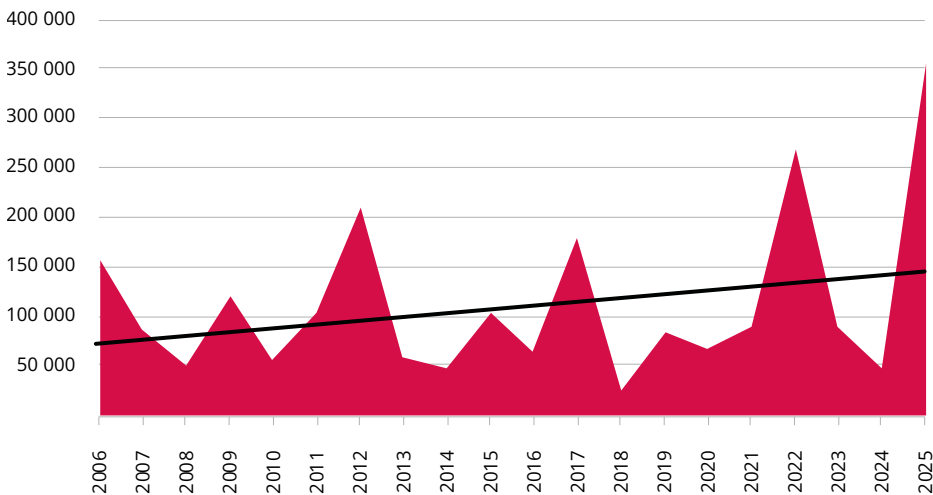
Muy alta siniestralidad. A pesar de este importante descenso, sigue destacando la altísima siniestralidad. Hasta el 95 % de los 8800 incendios que se producen de media al año están provocados por la mano del ser humano. El uso del fuego como herramienta de gestión en las zonas rurales es, en gran medida, la razón de esta elevada siniestralidad. Solo el 5 % de los siniestros se debe a la caída de rayos.

Creciente intencionalidad. La alta intencionalidad es especialmente alarmante: casi el 53 % de los incendios con causa conocida es intencionado, frente al 28 % debido a negligencias y accidentes (MAPA, 2019). Una parte importante de los incendios clasificados como intencionados estuvo asociada al uso del fuego deliberado —especialmente a las quemadas agroganaderas—, aunque no necesariamente con una finalidad delictiva. En cualquier caso, esta elevada intencionalidad pone de manifiesto la existencia de graves conflictos sociales y económicos en el medio rural.

Gran desconocimiento de las causas. Según la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) del MITECO, se desconocen las causas de más del 12 % del total de los siniestros. Sin embargo, el SEPRONA estima que hasta el 60 % no llegan a esclarecerse desde el punto de vista policial o judicial. Esta diferencia responde a que las estadísticas forestales permiten atribuir técnicamente el origen del fuego a grandes grupos causales —negligencias, accidentes o intencionalidad— aunque no se identifique al responsable. Mejorar el esclarecimiento de las causas es esencial para reforzar la prevención social, actuar sobre los comportamientos de riesgo y evitar incendios antes de que se produzcan.

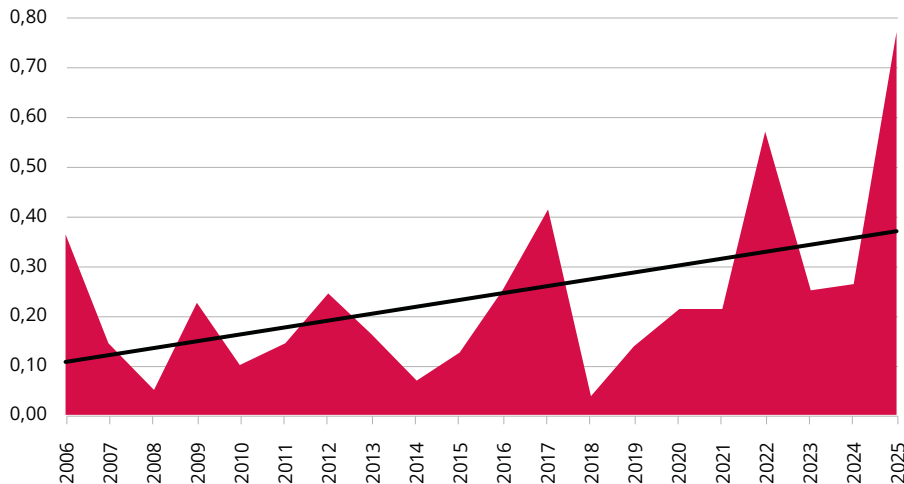
Inflexión en la superficie quemada. En 2025 comienza a observarse un cambio de tendencia en la evolución de la superficie afectada por incendios en España: tras décadas de reducción progresiva, la media de superficie afectada entre 2016 y 2025 aumentó un 8 % respecto a la década anterior. Esta evolución apunta a una dinámica preocupante para las próximas décadas. La evidencia científica apuntaba ya hace años que para 2050 la superficie quemada podría duplicarse respecto a la media actual en la región Mediterránea (Turco et al., 2018). De media, al año se queman más de 126 000 hectáreas.

Gráfico 3. Evolución de la superficie afectada



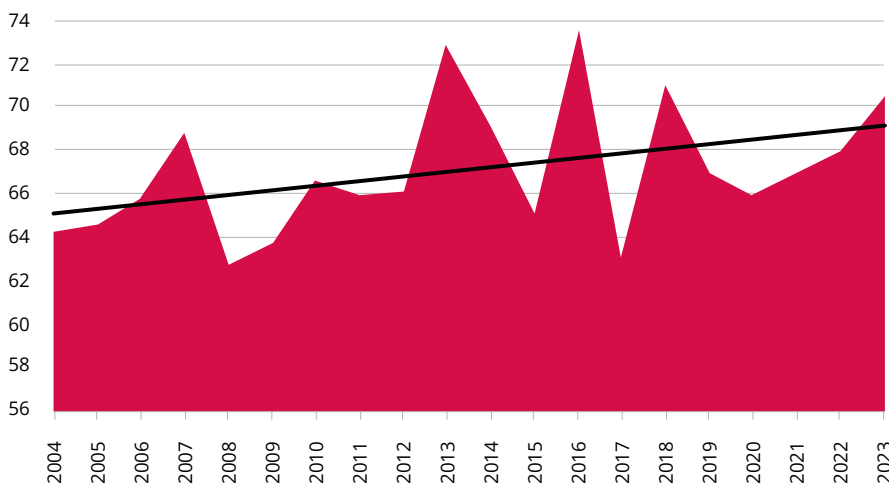
Incendios cada vez más grandes. La proporción de grandes incendios forestales (GIF) —aquellos en los que arden 500 hectáreas o más— respecto al total de los siniestros no ha parado de crecer. En 2025 se produjeron 63 GIF, cifra muy superior en relación con los 23 que de media se produjeron al año en el último decenio. Los GIF apenas representaron el 0,31 % del total de los siniestros entre 2016 y 2025, pero en ellos se registraron los mayores impactos ambientales y sociales. Este porcentaje se ha incrementado en un 47 % respecto a la década anterior, lo que refleja que existe un mayor riesgo estructural y latente en el territorio. El paisaje está acumulando las condiciones propicias para que un incendio escape rápidamente de la capacidad de control inicial. En 2004, los GIF representaron el 0,10 % del total de los siniestros frente al 0,77 % en 2025.

Gráfico 4. Evolución de la proporción de GIF respecto al total de los siniestros



Avanzado sistema de extinción. En la última década, el 68 % del total de los siniestros se apagó en fase conato, antes de que las llamas recorrieran una hectárea. Esta proporción supone un incremento del 3 % respecto a la anterior década y es un claro indicador de la eficacia de los dispositivos de extinción. Este indicador apenas ha variado en los últimos años, confirmando el escaso margen de mejora y el riesgo de colapso del sistema.

Gráfico 5. Evolución del número de conatos en España



Incendios extremos imposibles de apagar. En la península ibérica ha aumentado el riesgo de sufrir oleadas de superincendios. Se trata de siniestros muy influenciados por condiciones meteorológicas extremas, en los que la atmósfera se comporta de forma errática, liberando una energía descomunal que deriva en la formación de pirocúmulos que pueden generar propagaciones explosivas y muy rápidas, con potencial para quemar miles de hectáreas en pocas horas. Estos incendios son inapagables por más medios terrestres y aéreos que se sumen a los operativos. Hace décadas, estas situaciones eran muy poco frecuentes y solo ocurrían en episodios de mucha extensión, pero son cada vez más frecuentes.

LA EXTINCIÓN POR SÍ SOLA YA NO BASTA. LOS INCENDIOS EXTREMOS SUPERAN CADA VEZ CON MÁS FRECUENCIA LA CAPACIDAD DE CONTROL INCLUSO DE LOS MEJORES DISPOSITIVOS. LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DEJAN DE SER COMPLEMENTARIAS PARA CONVERTIRSE EN UNA PRIORIDAD ESTRATÉGICA



Incendio en la Sierra de Gata y Las Hurdes en mayo de 2023 © Brais Lorenzo

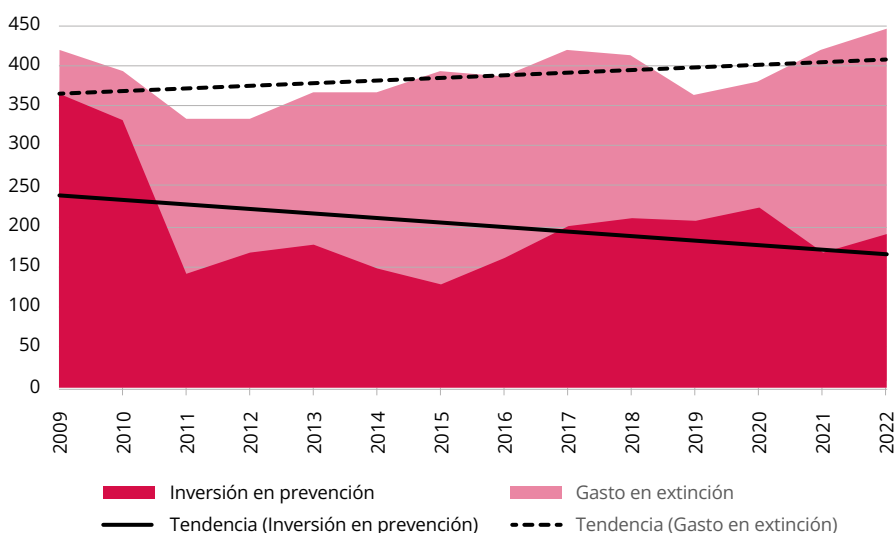
PREVENCIÓN DE INCENDIOS: LA GRAN ASIGNATURA PENDIENTE

La prevención de incendios continúa siendo la gran asignatura pendiente de la política forestal en España. El gasto en extinción representa en torno al 78 % del total, frente a apenas un 12 % invertido en prevención. Este fuerte desequilibrio revela un modelo obsoleto centrado en apagar incendios, que es insuficiente para reducir estructuralmente el riesgo en el nuevo contexto climático, que debe ampliarse mediante gestión forestal, mosaicos agroforestales, restauración del paisaje y adaptación del territorio.

La inversión pública en prevención supone de media al año unos 200 millones de euros, sumando las aportaciones del Gobierno central y de las comunidades autónomas. Por su parte, el gasto en extinción se estima en torno a 450 millones de euros anuales para la última década.

El gasto anual en extinción de incendios se ha mantenido relativamente constante entre 2009 y 2022 (MITECO, 2020). Sin embargo, la inversión en prevención ha sufrido fluctuaciones: se redujo drásticamente a principios de la década del 2010 y a partir de 2012 se estabilizó, lejos de las cifras de 2009.

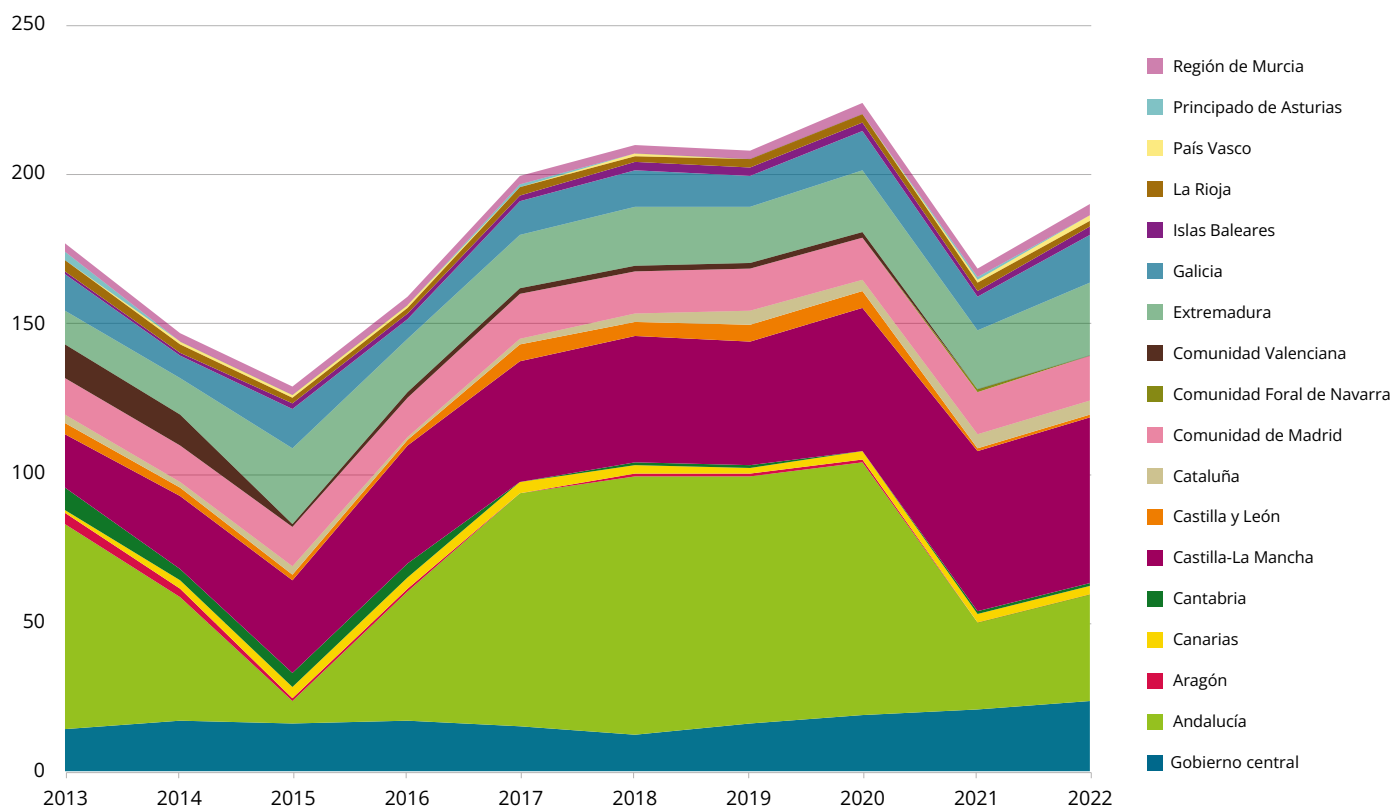
Gráfico 6. Evolución de la inversión en prevención de incendios y del gasto en extinción



Fuente: Elaboración propia a partir del XII Estudio de inversión y empleo en el sector forestal, publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Nota. Las cifras relativas a la extinción reflejan únicamente las consignadas en el capítulo II del gasto total en extinción (gastos corrientes en bienes y servicios), y no recogen todo el gasto de personal, inversiones reales y otros costes estructurales, por lo que infraestiman el gasto real. Sin embargo, son útiles para analizar las oscilaciones.

Gráfico 7. Evolución de la inversión en prevención de incendios desglosada por administración pública



La inexistencia de un registro estatal homogéneo y consolidado que centralice la inversión autonómica supone, además de una clara falta de transparencia, la imposibilidad de conocer y desglosar con exactitud las partidas presupuestarias que cada región destina específicamente a la prevención y extinción de incendios forestales. Además, los planes autonómicos no disponen de una metodología unificada que categorice las partidas de manera homogénea, sino que imputan los gastos a capítulos presupuestarios diferentes —especialmente entre gastos de personal (capítulo I), contratación de servicios (capítulo II) e inversiones reales (capítulo VI)— y utilizan criterios no uniformes para contabilizar brigadas, medios aéreos, infraestructuras, trabajos selvícolas o costes estructurales. Como consecuencia, las cifras deben interpretarse como aproximaciones parciales y no como una contabilidad plenamente armonizada del esfuerzo público total destinado a los incendios forestales.

PREVENIR ES ADAPTAR EL PAISAJE

La prevención de incendios forestales no puede limitarse a actuaciones o tratamientos puntuales. Hasta ahora, la prevención de incendios forestales se ha entendido en gran medida como la ejecución de tratamientos selvícolas puntuales y el mantenimiento de infraestructuras como pistas forestales, cortafuegos o puntos de agua. Estas actuaciones son necesarias para mejorar la seguridad de los operativos y facilitar las labores de extinción, pero deberían considerarse e imputarse como medidas vinculadas a la gestión de emergencias, y no como el núcleo de una estrategia preventiva.

La prevención debería consistir en actuar sobre las causas estructurales que favorecen incendios cada vez más intensos, extensos y difíciles de controlar. Esto es, además de disminuir el número de igniciones por causa humana, gestionar y adaptar el paisaje para hacerlo menos inflamable y más resiliente.

Un primer pilar fundamental es la **planificación territorial y preventiva**: identificar y cartografiar las zonas de alto riesgo de incendio (ZARI) y las zonas estratégicas de gestión (ZEG) donde concentrar las actuaciones preventivas que permitan reducir la continuidad del combustible y facilitar las labores de extinción.

Una vez priorizado el riesgo y delimitadas las zonas estratégicas de gestión más eficaces para modificar el comportamiento del fuego, la prevención debe orientarse al **diseño de paisajes multifuncionales en mosaico**, capaces de convivir con el fuego, limitar la propagación y reforzar la resiliencia ecológica y socioeconómica del territorio.

La gestión de la vegetación constituye una herramienta esencial para reducir el riesgo de grandes incendios forestales —es uno de los grandes retos—, pero debe aplicarse de forma estratégica y compatible con la conservación, sin olvidar la necesidad de no intervención en algunos paisajes (CSIC, 2023).

Por ello, si bien es necesario incrementar la superficie anual tratada mediante ganadería extensiva, gestión forestal adaptativa o quemas prescritas en ubicaciones estratégicas del territorio donde resulten más eficaces para modificar el comportamiento del fuego, **deben preservarse áreas de alto valor ecológico donde la no intervención es la estrategia más adecuada para mantener sus funciones ecológicas y su capacidad de adaptación frente al cambio climático**. Especialmente, en bosques maduros o próximos al estado de madurez ecológica, reservorios de biodiversidad y ecosistemas de elevada resiliencia, donde las actuaciones de prevención de incendios deben planificarse de forma selectiva y compatible con dichos objetivos.

Este enfoque permite compatibilizar la reducción del riesgo de incendio con la conservación de la biodiversidad, los procesos naturales y la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.

MOSAICOS AGROFORESTALES

El mosaico agroforestal es un territorio en el que se combinan de forma integrada usos agrícolas, ganaderos y forestales, configurando un paisaje diverso de cultivos, pastos, masas forestales y bosques. Para favorecerlo, es necesario fomentar economías rurales viables que mantengan una gestión activa del territorio —bajo el paradigma de la conservación de la biodiversidad—, apoyando especialmente actividades como la ganadería extensiva o los cultivos tradicionales en mosaico. De este modo, la prevención de incendios se convierte también en una oportunidad para generar empleo, fijar población y revitalizar las zonas rurales.

La gestión forestal adaptativa y el uso planificado de quemas prescritas tienen también un gran potencial para reducir la continuidad del combustible y crear paisajes en mosaico.

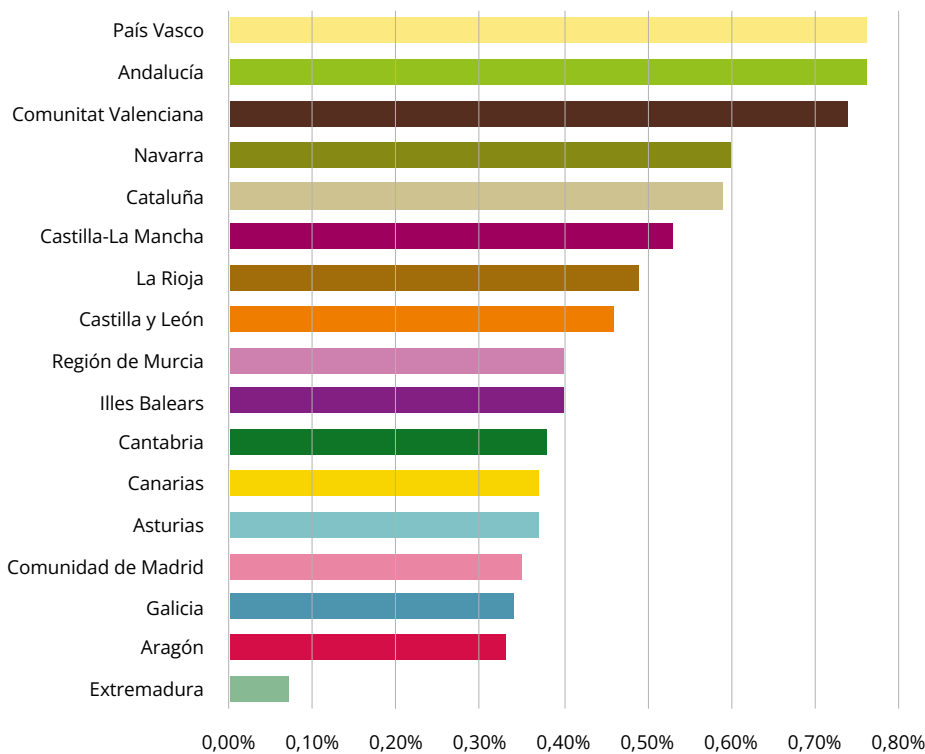
GESTIÓN FORESTAL ADAPTATIVA

La evidencia científica y la comunidad técnica coinciden en que es necesario gestionar anualmente, como mínimo, el 1 % de la superficie forestal a escala nacional —lo que supone unas 260 000 hectáreas—, priorizando las zonas estratégicas de actuación (Fundación Pau Costa, 2023), para comenzar a ver cambios en el comportamiento del fuego y reducir el riesgo de grandes incendios forestales.

La eficacia preventiva aumenta significativamente cuando los tratamientos se concentran estratégicamente para romper la continuidad del combustible, priorizando corredores clave de propagación, y se mantiene periódicamente en el tiempo. Tratar superficies dispersas y aleatorias tiene poca eficacia.

Sin embargo, incluso las comunidades más activas están lejos del umbral que se considera suficiente para modificar el régimen de grandes incendios: la mayoría se sitúa entre el 0,3 % y 0,7 % anual, como se muestra en el gráfico 8. En los territorios con un marcado abandono rural y una carga de combustible elevada, como Galicia, Castilla y León o Extremadura, la superficie gestionada es muy reducida con respecto a la dimensión del problema.

Gráfico 8. Porcentaje de superficie forestal anual tratado por comunidad autónoma



Las cortas anuales representan aproximadamente entre el 35 % y el 45 % del crecimiento anual de las masas forestales, frente a una media europea superior al 60 %, lo que favorece la acumulación de biomasa y combustible forestal en amplias zonas del territorio.

QUEMAS PRESCRITAS

El uso del fuego en prevención de incendios mediante la realización de quemados controlados constituye una herramienta eficaz para reducir la biomasa disponible y generar discontinuidades en el combustible, reduciendo así la propagación y gravedad de posibles incendios futuros.

Existe evidencia científica (González Sancho *et al.*, 2020) que demuestra que, efectuadas con las prescripciones adecuadas, las quemados prescritas son una herramienta efectiva y segura y no tienen efectos negativos en la biodiversidad.

Sin embargo, la superficie anual tratada mediante quemas prescritas en España sigue siendo extremadamente reducida en comparación con la dimensión del problema de acumulación de combustible. Incluso si se consideran las estimaciones más amplias, el fuego prescrito sigue afectando a una superficie muy por debajo del 0,1 % del total, lejos de las escalas de intervención necesarias para generar cambios apreciables en el comportamiento del fuego a escala paisaje. Esta situación refleja no solo una limitada capacidad operativa, sino también importantes barreras regulatorias, administrativas y sociales. Resulta necesario avanzar hacia marcos normativos más claros y reforzar la planificación estratégica del fuego técnico.

La siguiente tabla refleja la superficie sobre la que se acometen los tratamientos preventivos y las quemas prescritas al año en relación con las respectivas superficies forestales autonómicas:

Tabla 1. Tratamientos selvícolas preventivos y quemas prescritas anuales

| Comunidad Autónoma | Superficie forestal total (ha) | Tratamientos selvícolas preventivos anuales (ha/año) | % anual tratado | Quemas prescritas anuales (ha/año) |
|----------------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------------------------|
| Andalucía | 4 634 000 | 30 000–35 000 | 0,65–0,76 % | 1500–3000 |
| Aragón | 3 018 000 | 8000–10 000 | 0,27–0,33 % | 300–700 |
| Asturias | 1 094 000 | 3000–4000 | 0,27–0,37 % | 200–500 |
| Illes Balears | 249 000 | ~1000 | ~0,40 % | <100 |
| Canarias | 809 000 | 2000–3000 | 0,25–0,37 % | 100–300 |
| Cantabria | 527 000 | 1500–2000 | 0,28–0,38 % | 100–300 |
| Castilla-La Mancha | 3 799 000 | 15 000–20 000 | 0,39–0,53 % | 300–500 |
| Castilla y León | 5 128 000 | ~23 500 | ~0,46 % | 500–1000 |
| Cataluña | 2 045 000 | 10 000–12 000 | 0,49–0,59 % | 1000–2000 |
| Comunitat Valenciana | 1 344 000 | 8000–10 000 | 0,60–0,74 % | 500–1500 |
| Extremadura | 2 938 000 | ~2000 | ~0,07 % | <100 |
| Galicia | 2 039 000 | 5000–7000 | 0,25–0,34 % | 1437 |
| Comunidad de Madrid | 429 000 | 1000–1500 | 0,23–0,35 % | 50–150 |
| Región de Murcia | 498 000 | 1500–2000 | 0,30–0,40 % | 100–200 |
| Navarra | 664 000 | 3000–4000 | 0,45–0,60 % | 300–700 |
| País Vasco | 396 000 | 2000–3000 | 0,50–0,76 % | 200–500 |
| La Rioja | 307 000 | 1000–1500 | 0,33–0,49 % | 100–300 |

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones aproximadas resultantes de los planes y memorias autonómicos de prevención y extinción de incendios forestales para el periodo 2022–2025, debido a la ausencia de una estadística estatal homogénea sobre inversión pública en la lucha contra los incendios forestales, superficies anuales tratadas mediante selvicultura preventiva y quemas prescritas.

Nota. Incluye tratamientos selvícolas preventivos, gestión de combustible, áreas cortafuegos y/o quemas prescritas según disponibilidad autonómica. En Galicia la cifra es especialmente incierta porque la Xunta publica actuaciones separadas (franjas secundarias, desbroces, quemas prescritas, convenios municipales, montes vecinales, etc.) y no un agregado anual homogéneo.

ESCALA EN LA GESTIÓN PREVENTIVA

La reducción del riesgo de grandes incendios forestales depende no solo de actuar sobre superficies concretas, sino de hacerlo a una escala suficiente de gestión en el territorio. Cuando la gestión anual afecta a menos del 0,3 % de la superficie, su efecto suele ser muy localizado y apenas modifica el comportamiento general del fuego. En cambio, cuando se alcanza aproximadamente un 1 % anual de intervención —mediante tratamientos selvícolas, pastoreo, quemas prescritas o creación de discontinuidades— empiezan a observarse mejoras apreciables en la propagación de los incendios y en la capacidad de actuación de los dispositivos de extinción.

A partir de niveles estratégicos de entre el 2 % y el 5 % anual gestionados de forma planificada, pueden producirse cambios significativos en la dinámica del fuego, reduciendo la continuidad del combustible y favoreciendo mosaicos más resilientes. Cuando estas actuaciones se mantienen en el tiempo y superan de forma acumulada el 10 % del territorio en mosaicos funcionales, se produce una transformación estructural del riesgo, disminuyendo la probabilidad de grandes incendios extremos y aumentando la capacidad del territorio para resistir y recuperarse frente al fuego.

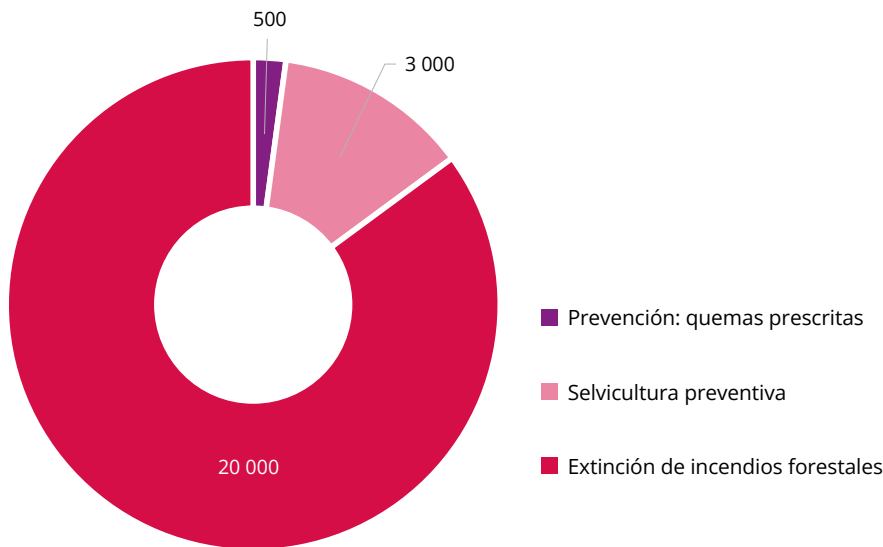
Tabla 2. Comparativa entre el nivel de gestión y el impacto esperado

| Nivel de gestión anual | Impacto esperado |
|--------------------------------------|---|
| <0,3 % anual | Impacto muy limitado y local |
| ~1 % anual | Empieza a generar cambios apreciables en propagación y capacidad de extinción |
| 2-5 % anual estratégico | Cambios relevantes a escala paisaje |
| >10 % acumulado en mosaico funcional | Transformación estructural del riesgo |

Un estudio publicado recientemente en Science (Frederik Strabo et al., 2026) concluye que las áreas donde se habían aplicado tratamientos preventivos, como quemas prescritas o clareos forestales, sufrieron incendios menos intensos y con menor capacidad de propagación. El análisis estima que la gestión preventiva del combustible puede reducir hasta un 36 % la superficie quemada respecto a escenarios sin intervención. Además, el trabajo demuestra una gran rentabilidad económica de estas actuaciones: por cada dólar invertido en prevención forestal se evitaron cerca de cuatro dólares en pérdidas asociadas a los incendios, lo que refuerza la evidencia de que la gestión activa del territorio es una de las herramientas más eficaces y rentables frente al aumento de los grandes incendios forestales.

En España, algunas estimaciones de los operativos apuntan que apagar un incendio cuesta unos 20 000 euros por hectárea, mientras que impulsar la gestión preventiva o las quemas prescritas estaría en torno a los 3000 y los 500 euros por hectárea respectivamente.

Gráfico 9. Comparativa de la inversión en prevención frente al gasto en extinción (€/ha)



GOBERNANZA TERRITORIAL

La elevada fragmentación de la propiedad forestal supone una de las principales limitaciones para avanzar hacia una gestión preventiva eficaz. En España, cerca del 70 % de la superficie forestal es de titularidad privada, lo que convierte la coordinación con los propietarios y entidades locales en un elemento clave para cualquier estrategia de gestión del riesgo. Por ello, resulta imprescindible reforzar los mecanismos de coordinación público-privada, impulsar modelos de gestión agrupada y promover espacios de gobernanza participativa que faciliten acuerdos estables entre administraciones, propietarios, sector forestal y comunidades locales. Solo mediante una gestión compartida y territorialmente integrada será posible reducir de forma significativa el riesgo de grandes incendios forestales.

LA INSUFICIENTE GESTIÓN AGROFORESTAL FACILITA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES FUERA DE CAPACIDAD DE EXTINCIÓN. CADA VEZ HAY MÁS PAISAJES FUERA DE CAPACIDAD DE EXTINCIÓN

Restauración ecológica: una oportunidad para la prevención de los GIF

Partiendo de la premisa de que la gestión del territorio es la única estrategia eficaz para prevenir los incendios de alta severidad, la restauración ecológica supone una magnífica herramienta para diseñar paisajes más resilientes, mejor adaptados al cambio climático, que promuevan la conservación de la biodiversidad y el suministro de servicios ecosistémicos y que contribuyan a generar riqueza en las zonas rurales.

wwf.es/incendios2024



Incendio en Ridimoas, Beade (Ourense) en agosto de 2025 © Brais Lorenzo

DESINFORMACIÓN: UNA BARRERA PARA LA PREVENCIÓN

El año 2025 estuvo marcado no solo por la magnitud de los grandes incendios, sino también por una intensa difusión de desinformación. Circularon numerosos bulos y teorías sin evidencia que atribuían los incendios a intereses económicos, infraestructuras energéticas o supuestas conspiraciones, desviando así la atención de los factores que la comunidad científica identifica como determinantes: el cambio climático, la acumulación de combustible vegetal, el abandono rural y las carencias en la gestión preventiva del territorio. Insistir en estas falsas narrativas dificulta la comprensión del problema, erosiona la confianza en las instituciones y obstaculiza la adopción de soluciones eficaces.

Frente a ello, resulta fundamental reforzar una comunicación basada en la evidencia científica, los datos oficiales y el conocimiento técnico. Combatir la desinformación es también una forma de prevenir incendios, porque permite centrar el debate social en las verdaderas causas del problema y en las medidas necesarias para reducir el riesgo. A continuación, WWF ofrece algunos principios básicos sobre los que debe erigirse la comunicación de los incendios forestales:

- 1. Las tramas incendiarias no existen.** Las memorias anuales de la Fiscalía de Medio Ambiente vienen señalando desde hace años que los incendios forestales responden mayoritariamente a negligencias, imprudencias y conflictos locales, sin que existan pruebas de la actuación de supuestas tramas criminales, “terrorismo incendiario” u organizaciones que actúen de manera coordinada y planificada.
- 2. Los incendios no son provocados para urbanizar ni instalar renovables.** Las fiscalías de medio ambiente llevan años investigando la ocurrencia de incendios forestales provocados con fines económicos o especulativos, y lo cierto es que, si bien puede existir algún caso aislado, no existen pruebas que permitan concluir que los grandes incendios forestales registrados en España durante las últimas décadas respondan de forma generalizada a fines especulativos. Desde que se aprobó la reforma de la ley de montes en 2015, no se ha realizado ninguna obra pública ni se han demostrado intereses especulativos en una zona quemada.
- 3. El código penal es adecuado. No es preciso el endurecimiento de las penas.** La legislación establece penas de hasta veinte años para los autores de incendios. El gran reto es judicial, para incrementar el porcentaje de identificados y condenados por prender fuego. Apenas se identifica a los causantes de los incendios y un muy pequeño porcentaje cumple condena.
- 4. El monte puede y debe gestionarse.** La ley de montes no prohíbe, regula los aprovechamientos forestales, exige autorizaciones y establece limitaciones a las actividades con riesgo de ignición en épocas de alto riesgo de incendios. Las restricciones más estrictas se aplican únicamente durante los periodos de alto riesgo de incendio y afectan a aquellas actividades que pueden generar igniciones, como las quemas o el uso de determinadas herramientas y maquinaria. Estas limitaciones son preventivas y temporales, y no impiden la realización de trabajos forestales cuando cuentan con las autorizaciones o condiciones establecidas. De hecho, algunas actuaciones como el desbroce, la poda, la retirada de restos vegetales o los aprovechamientos forestales

sostenibles no solo están permitidas, sino que constituyen herramientas fundamentales para la gestión activa del territorio y la reducción del riesgo de incendios.

- 5. La protección de los espacios naturales no es responsable de los incendios.** Menos del 14 % de los siniestros afectaron a espacios naturales protegidos (ENP) entre 2005 y 2017, y solo en un porcentaje muy bajo el incendio se originó dentro del espacio protegido. Además, menos del 1 % de la superficie terrestre tiene una protección estricta, lo que significa que más del 99 % de la superficie protegida tiene figuras de protección que permiten el aprovechamiento tradicional de los recursos naturales. El problema, al igual que sucede fuera de los ENP, es que estos usos se han abandonado de manera drástica.
- 6. Los eucaliptos no son culpables de las oleadas de incendios.** Es cierto que el eucalipto facilita la acumulación de hojarasca y desprende aceites inflamables que hacen que esta especie arda muy bien, pero también entran en juego otros muchos factores. Las condiciones meteorológicas tienen mucho que ver, pero, sobre todo, forman parte de un modelo territorial donde no hay gestión ni planificación alguna, lo que facilita la acumulación de altas cargas de combustible. La inflamabilidad de una masa forestal no depende tanto de la especie, sino de su estructura, esto es, de la cantidad de vegetación acumulada y de cómo se distribuye en el territorio. Los paisajes homogéneos, con grandes superficies cubiertas por el mismo tipo de vegetación, favorecen la propagación rápida del fuego y aumentan el riesgo de grandes incendios.
- 7. La crisis climática multiplica los efectos de los incendios.** La evidencia científica es clara: el incremento de las temperaturas, las sequías más frecuentes y prolongadas, las olas de calor más intensas y la reducción de la humedad de la vegetación incrementan el riesgo de GIF, que son más grandes, más rápidos y más difíciles de extinguir. Negar el papel del cambio climático en el aumento del riesgo de incendio contradice el consenso científico acumulado durante las últimas décadas.
- 8. No todos los incendios extremos son de sexta generación.** Los incendios de sexta generación son los más peligrosos que existen a día de hoy, los cuales están muy influenciados por la crisis climática. Estos incendios liberan una energía tan descomunal que son capaces de cambiar las condiciones meteorológicas, generar procesos convectivos y producir pirocúmulos. En el caso de que el pirocúmulo se desplome, las propagaciones son explosivas, auténticas tormentas de fuego que dan lugar a situaciones muy peligrosas. Sin embargo, no todos los grandes incendios son de sexta generación. Casi la totalidad de los grandes incendios registrados en España en los últimos años no llegan a ser incendios de sexta generación, pero aun así son mucho más rápidos, intensos y agresivos que los de hace treinta años.
- 9. La información es una herramienta fundamental de prevención.** Consultar fuentes oficiales y contrastadas permite conocer las condiciones de riesgo, adoptar comportamientos seguros y seguir las recomendaciones de las autoridades antes, durante y después de un incendio. Además, ayuda a combatir la desinformación, la cual contribuye a aumentar la vulnerabilidad de las personas y del territorio frente a futuros incendios.

RESPUESTA POLÍTICA ANTE EL RETO DE LOS INCENDIOS

Frente a un modelo centrado históricamente en la extinción y la respuesta a la emergencia, las instituciones europeas, el Gobierno central y las comunidades autónomas comienzan a avanzar hacia enfoques más integrales, basados en la prevención, la adaptación y la construcción de paisajes más resilientes. Este cambio de paradigma reconoce que solo abordando las causas estructurales de la vulnerabilidad, como el abandono rural o la falta de planificación territorial, será posible reducir el impacto de los grandes incendios y proteger a las personas. Sin embargo, muchos de estos avances continúan aún en un plano principalmente teórico y declarativo.

COMISIÓN EUROPEA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE GESTIÓN INTEGRADA DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

En marzo de 2026, la Comisión Europea publicó una comunicación sobre gestión integrada del riesgo de incendios forestales (Comisión Europea, 2026a) que amplía las expectativas más allá de la mera respuesta de emergencia. El enfoque tradicional centrado en extinguir los incendios da paso a una gobernanza integral del riesgo que abarca cuatro fases: prevención, preparación, respuesta y restauración.

Esta comunicación no establece obligaciones jurídicas vinculantes, pero anticipa recomendaciones y posibles futuras condicionalidades financieras alineadas con la adaptación climática y la preparación ciudadana. Entre las principales implicaciones para España, destacan las siguientes:

- 1. Refuerzo de las obligaciones de evaluación y planificación del riesgo.** La Comisión actualizará las directrices de evaluación del riesgo para que los Estados las integren en sus informes nacionales. Esto supone, entre otras cuestiones, una mayor armonización metodológica y la incorporación sistemática de escenarios climáticos en los análisis.
- 2. Integración de la prevención de incendios en las políticas territoriales y ambientales.** Los Estados deben integrar la prevención y la preparación frente a incendios en la planificación territorial, la gestión forestal, la adaptación climática y la gestión de espacios Natura 2000. Aunque muchas de estas competencias son autonómicas, España deberá demostrar coherencia y vincular posibles ayudas a escala nacional.
- 3. Mayor coordinación europea y posible presión sobre las capacidades nacionales.** La estrategia amplía rescEU con doce nuevos aviones, cinco helicópteros, el preposicionamiento de equipos de bomberos y la creación de un centro europeo de incendios en Chipre. Aunque la competencia sigue siendo nacional, aumentan las expectativas de cooperación transfronteriza, movilización rápida, intercambio de expertos y estandarización operativa.

COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN SOBRE LAS ORIENTACIONES RELATIVAS A NATURA 2000 Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea publicó, también en marzo de 2026, orientaciones específicas sobre adaptación climática, incendios y Natura 2000 (Comisión Europea, 2026b). En la práctica, esto implica actualizar los planes de gestión de los espacios Natura 2000, incorporando un análisis de riesgo climático y de incendios, incluir medidas preventivas compatibles con los objetivos de conservación o desarrollar protocolos de actuación rápida.

Asimismo, cabe esperar un mayor escrutinio europeo tanto sobre las labores de restauración tras los incendios como sobre los proyectos que puedan degradar hábitats bajo justificación preventiva.

GOBIERNO CENTRAL

PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

El pasado agosto de 2025, en plena ola de incendios simultáneos, el Gobierno central anunció la intención de impulsar un “gran pacto de Estado” frente a la emergencia climática, planteándolo como una respuesta estructural y transversal ante los impactos crecientes. Entre las principales medidas y líneas de actuación que propone, en materia de incendios forestales, destaca el “reforzar la prevención y gestión integral de incendios forestales mediante una gestión activa del territorio, paisajes en mosaico y adaptación de los montes al nuevo contexto climático”.

A día de hoy, el pacto se encuentra en fase de construcción política y social, sin que exista un acuerdo parlamentario vinculante ni un marco normativo específico que garantice su aplicación efectiva. Además, el proceso se encuentra condicionado por la polarización política, la ausencia de presupuestos específicos y las dificultades de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

Si bien WWF reconoce la necesidad de una respuesta estructural frente a la crisis climática, más allá de las declaraciones institucionales, el pacto debe traducirse en compromisos concretos, financiación suficiente y políticas coherentes que integren biodiversidad, agua, energía, producción de alimentos y territorio.

LOS ECOSISTEMAS SANOS Y BIEN GESTIONADOS PUEDEN ADAPTARSE MEJOR AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCIR EL RIESGO Y LOS IMPACTOS DE FENÓMENOS EXTREMOS COMO INUNDACIONES, SEQUÍAS E INCENDIOS FORESTALES, AL TIEMPO QUE APORTAN BENEFICIOS COLATERALES PARA LA BIODIVERSIDAD, LAS COMUNIDADES LOCALES Y LA RESILIENCIA ECONÓMICA

REAL DECRETO 716/2025, DE 26 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES Y CRITERIOS COMUNES DE LOS PLANES ANUALES PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Esta norma establece el marco común que deben seguir las comunidades autónomas en la planificación de estas actuaciones, mediante la incorporación de elementos comunes de análisis de riesgo, zonificación territorial, identificación de puntos estratégicos de gestión, medidas preventivas e indicadores de seguimiento.

Esta norma marca un cambio de tendencia en la manera de afrontar los incendios forestales y es clave su cumplimiento por parte de las comunidades autónomas; no obstante, los indicadores previstos se orientan principalmente al control de las actuaciones realizadas y los recursos movilizados, más que a la medición de su eficacia real sobre la reducción del riesgo de incendios forestales. En consecuencia, aunque el real decreto mejora el seguimiento de la actividad preventiva, sigue siendo necesario desarrollar indicadores de impacto que permitan evaluar de qué forma las medidas implementadas contribuyen efectivamente a reducir la peligrosidad, la vulnerabilidad territorial y los daños asociados a los grandes incendios forestales.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PLANES ANUALES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 716/2025, las comunidades autónomas deben actualizar y presentar anualmente sus planes de prevención de incendios forestales de acuerdo con unos criterios mínimos comunes.

La mayoría de las comunidades autónomas han publicado recientemente sus planes anuales para 2026; sin embargo, no existe una evaluación que permita afirmar que cumplan plenamente los requisitos establecidos por esta norma. Más allá de la existencia formal de los planes, el verdadero reto será garantizar su aplicación efectiva, la incorporación de objetivos medibles de prevención y la evaluación periódica de los resultados alcanzados en la reducción del riesgo de grandes incendios forestales.

**LOS AVANCES POLÍTICOS
CONTINÚAN AÚN EN UN
PLANO PRINCIPALMENTE
TEÓRICO Y DECLARATIVO:
LA FALTA DE VOLUNTAD
POLÍTICA, LA PERSISTENCIA
DE ENFOQUES
CORTOPLACISTAS Y LA
INSUFICIENCIA DE RECURSOS
HUMANOS, TÉCNICOS
Y ECONÓMICOS SIGUEN
LIMITANDO SERIAMENTE SU
APLICACIÓN EFECTIVA SOBRE
EL TERRITORIO**

EL CAMINO A SEGUIR: PROPUESTAS DE WWF

Los grandes incendios forestales no pueden seguir abordándose únicamente desde la respuesta de la emergencia. Afrontar un problema cada vez más grave y recurrente exige voluntad política, inversiones estructurales y una sociedad consciente de que la prevención y la adaptación son esenciales para reducir el riesgo.

La campaña de 2025 debe marcar un punto de inflexión: seguir haciendo lo mismo no funciona y no debe ser una opción. WWF propone un plan de acción coordinado, apelando a la responsabilidad compartida de toda la sociedad, para reducir la peligrosidad de los incendios y minimizar la vulnerabilidad de nuestros territorios y comunidades frente a estos episodios extremos.



Incendio en Ourense en agosto de 2025 © Brais Lorenzo

PROPUESTAS PARA AUMENTAR LA RESILIENCIA TERRITORIAL

APLICACIÓN EFECTIVA Y EVALUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO

El Gobierno central debe ejercer plenamente sus funciones de coordinación, seguimiento y evaluación previstas en el Real Decreto 716/2025, garantizando una aplicación homogénea y efectiva de sus disposiciones por parte de las comunidades autónomas. Para ello, resulta necesario establecer un sistema común de indicadores que permita evaluar no solo el grado de cumplimiento formal de las obligaciones de planificación y gestión, sino también el impacto real de las medidas adoptadas en la reducción del riesgo de incendio. Estos indicadores deberían incluir, entre otros aspectos, la evolución de la superficie afectada por grandes incendios, la afectación de las zonas de interfaz urbano-forestal, la reducción de la vulnerabilidad territorial o la mejora del estado de conservación y resiliencia de los ecosistemas forestales. La publicación periódica de estos resultados permitiría reforzar la transparencia, identificar buenas prácticas y orientar la mejora continua de las políticas de prevención y adaptación.

MEDIDAS PREVENTIVAS ENFOCADAS A ADAPTAR EL PAISAJE

Las comunidades autónomas, en aplicación del Real Decreto 716/2025, deben asegurar que los planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales incorporen una visión estratégica de adaptación del territorio al riesgo de incendio, superando los enfoques centrados exclusivamente en actuaciones puntuales o lineales de reducción de combustible. Las medidas preventivas deben planificarse a la escala espacial necesaria para modificar el comportamiento potencial del fuego y reducir la gravedad de los grandes incendios forestales, promoviendo paisajes más heterogéneos, resilientes y menos vulnerables. Para ello, los planes deben priorizar la creación y mantenimiento de mosaicos agroforestales, la recuperación de usos agrarios y ganaderos compatibles con la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados y la gestión estratégica del combustible en áreas clave del territorio. Esta planificación debe basarse en el análisis del riesgo y en la identificación de zonas estratégicas de gestión.

POLÍTICA DE ESTADO PARTICIPADA PARA EL FUTURO DE LOS PUEBLOS

Se debe establecer una política de Estado usando distintas herramientas, como la actualización de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, una fiscalidad diferenciada, la compra pública responsable y la aplicación del mecanismo de garantía rural, así como un sistema de acompañamiento para la transición hacia buenas prácticas, con el objetivo de generar empleo digno y asegurar la calidad de vida en las zonas rurales. Debe ir acompañada de una reorientación de las ayudas de la PAC y de la aprobación de una Estrategia Estatal de Ganadería Extensiva para un sector primario de alto valor socioambiental, diverso y viable, que permita además generar paisajes más resistentes a los incendios.

FINANCIACIÓN ADECUADA PARA LA RESILIENCIA TERRITORIAL

El Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2028-2034 debe garantizar una financiación suficiente para reforzar la resiliencia de los territorios frente al creciente riesgo de incendios forestales y otros fenómenos adversos, priorizando las políticas de cohesión territorial, medio ambiente y clima, y de transformación justa de los sistemas alimentarios,

con objetivos ambiciosos e indicadores de impacto claros. Esta financiación debe apoyar la adaptación al cambio climático, la restauración de ecosistemas, la dinamización socioeconómica del medio rural y la recuperación y mantenimiento de paisajes de alto valor natural, como los generados por el pastoreo o los cultivos tradicionales en mosaico, cuya gestión activa contribuye a la prevención de incendios de alta severidad, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de las comunidades rurales.

POLÍTICA DE FISCALIDAD VERDE

El Gobierno central y los autonómicos deben aprobar una reforma fiscal basada en los principios de “quien contamina paga” y “quien conserva recibe”, con bonificaciones fiscales o pago por servicios ambientales que estimulen la gestión forestal sostenible. Concretamente, se debe promover la deducción del 20 % de los gastos e inversiones que realicen los silvicultores activos para la conservación, mejora y protección del monte, siempre que lleven a cabo una gestión forestal sostenible en montes ordenados y certificados. Esta deducción podría aumentar hasta un 40 % en el caso de aquellos montes que tienen un marcado carácter protector y una menor orientación maderera.

ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA COLABORATIVA

El Gobierno central y los autonómicos deben promover herramientas económicas que faciliten la inversión en las zonas rurales, la puesta en valor de los productos del monte y la generación de actividad económica compatible con la conservación de los ecosistemas. Entre otras medidas, y en el marco de la Directiva Europea de Diligencia Debida y de las políticas de finanzas sostenibles, las administraciones deben incentivar la movilización de inversión privada hacia proyectos que contribuyan a la adaptación al cambio climático, la restauración de ecosistemas y la prevención de incendios forestales. Al mismo tiempo, se deben promover modelos de gobernanza y colaboración público-privada que faciliten la planificación y ejecución de actuaciones preventivas también en superficie forestal privada, a través, por ejemplo, de pagos por servicios ecosistémicos.

MEJORAR EL CONOCIMIENTO

Las administraciones públicas deben invertir en investigación e innovación para mejorar la actual interpretación del comportamiento del fuego y la previsión sobre su evolución para poder anticiparse y planificar las tácticas de extinción y control del fuego de forma segura para los operativos. Además, la Estadística General de Incendios Forestales debe incluir en su análisis el comportamiento del fuego, entre otros, recopilando el registro de incendios extremos en nuestro país.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

El Gobierno debe aumentar los objetivos nacionales de reducción de emisiones, alineándolos con una trayectoria compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C y avanzando hacia una descarbonización completa de la economía no más tarde de 2040. Para ello, es imprescindible acelerar el abandono de los combustibles fósiles mediante hojas de ruta claras, reforzar las políticas de ahorro y eficiencia energética y acelerar el despliegue de energías renovables compatibles con la conservación de la biodiversidad, priorizando terrenos ya transformados. Asimismo, la transición debe ser justa, garantizando que ninguna persona ni territorio queden atrás y facilitando la electrificación de todos los sectores económicos.

PROPUESTAS PARA MINIMIZAR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE LOS INCENDIOS

APRENDER A CONVIVIR CON LOS INCENDIOS

La sociedad debe asumir que el riesgo de incendios forma parte de la realidad de muchos territorios y que no puede eliminarse por completo. Por ello, resulta fundamental avanzar hacia una cultura de convivencia con el fuego basada en la prevención, la adaptación y la corresponsabilidad. La sociedad debe tomar conciencia del riesgo real al que está expuesta y abandonar la percepción de falsa seguridad permanente basada exclusivamente en la capacidad de extinción. Incrementar la resiliencia social requiere una ciudadanía más informada e implicada en las soluciones preventivas, especialmente en las zonas de interfaz urbano-forestal, y con conocimientos sobre cómo actuar en caso de incendio.

GENERAR CULTURA DE RIESGO Y DE CONEXIÓN CON EL MEDIO NATURAL

Las administraciones regionales y locales deben poner en marcha programas de sensibilización y educación ambiental efectivos, dirigidos tanto a la población urbana como a la rural, que persigan mejorar la comprensión social ante los incendios, conocer los riesgos y recuperar el vínculo con el bosque. Además, deben incluirse programas de educación sobre los bosques, el medio rural y el problema de los incendios en los currículos escolares.



COMUNICAR EL RIESGO Y FORTALECER LA PREPARACIÓN CIUDADANA

Los ayuntamientos deben desempeñar un papel activo en la comunicación del riesgo de incendio, desarrollando mecanismos técnicos, educativos y participativos que permitan a la población conocer el grado de riesgo al que está expuesta y comprender cómo reducir su vulnerabilidad. Esta información debe traducirse en recomendaciones prácticas adaptadas a las características de cada territorio, promoviendo medidas de autoprotección, así como pautas claras de actuación antes, durante y después de un incendio. Fortalecer la cultura del riesgo y la preparación ciudadana es un elemento esencial para incrementar la resiliencia social frente a incendios cada vez más frecuentes y extremos.

IMPULSAR LA AUTOPROTECCIÓN EN ZONAS DE INTERFAZ

Las corporaciones locales, junto con la población residente en las zonas de interfaz urbano-forestal, deben elaborar, actualizar e implementar planes de autoprotección orientados a reducir la vulnerabilidad de las personas, viviendas e infraestructuras, minimizar las posibilidades de propagación del fuego hacia otras áreas y facilitar unas condiciones seguras para la intervención de los dispositivos de emergencia y extinción. Para ello, las comunidades autónomas deben proporcionar apoyo técnico, formación, herramientas y programas de acompañamiento a los ayuntamientos y a la población.

PROPUESTAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD

CONOCER LAS CAUSAS Y LAS MOTIVACIONES

Las administraciones deben incrementar los esfuerzos en la investigación de las causas y motivaciones de los incendios para adaptar de forma más efectiva las soluciones a los conflictos sociales reales y lograr que los incendios con causas evitables no se inicien.

PROMOVER LA PREVENCIÓN SOCIAL

Las administraciones autonómicas deben poner en marcha programas de intervención social en las zonas con alta recurrencia de incendios que estén adaptados a los conflictos del territorio. Estos programas deben estar basados en el diálogo y han de ofrecer alternativas al uso indiscriminado del fuego como herramienta agroganadera.

CONDENAR Y SANCIONAR

Las administraciones tienen que mejorar la eficiencia en la identificación de los causantes, así como en la aplicación efectiva y ejemplar de sanciones y condenas para disuadir a quienes están detrás de los incendios y terminar con la actual impunidad. El sistema de sanción ante los delitos ambientales, como el de los incendios, impediría además el beneficio de cualquier fondo público, en especial de la PAC.

BIBLIOGRAFÍA

1. Comisión Europea (2026a). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions on integrated wildfire risk management. https://ec.europa.eu/echo/files/civil_protection/communication_on_integrated_wildfire_risk_management.pdf
2. Comisión Europea (2026b). ANNEX to the Communication to the Commission: Approval of the content of a draft Commission Notice on the Guidance on Natura 2000 and climate change. https://environment.ec.europa.eu/document/download/208a9b47-653e-45da-9b22-2bffcbbc38a8_en?filename=C_2026_2031_1_EN_annexe_acte_autonome_cp_part1_v4.pdf
3. CSIC (2023). *Ciencia para las políticas públicas: Incendios forestales*. <https://science4policy.csic.es/incendios-forestales/>
4. Frederik Strabo et al. (2026). Wildfire damages and the cost-effective role of forest fuel treatments. *Science* 392, 629-635. <https://www.science.org/doi/10.1126/science.aea6463>
5. Fundación Pau Costa (2023). *Declaración sobre la gestión de los grandes incendios forestales en España*. https://www.paucostafoundation.org/wp-content/uploads/2023/06/Declaracio%CC%81n-sobre-la-gestio%CC%81n-de-los-grandes-incendios-forestales-en-espan%CC%83a_esp-1.pdf
6. González Sancho, D.; Gómez Molino, R.; Álvarez Palomares, R.; López Santalla, A. (2020). *Programa nacional de quemas prescritas experimentales bajo arbolado*. *Revista Montes*, nº 142, pp. 34-40
7. Grünig, M., Seidl, R. y Senf, C. (2023). Increasing aridity causes larger and more severe forest fires across Europe. *Global Change Biology* 29, 1648-1659. <https://doi.org/10.1111/gcb.16547>
8. MITECO Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020). *XII Estudio de inversión y empleo en el sector forestal*. https://www.miteco.gob.es/va/biodiversidad/estadisticas/forestal_econ_comercio_exterior.html
9. MAPA Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019). *Los incendios forestales en España*. Decenio 2006-2015.
10. Turco, M., Rosa-Cánovas, J. J., Bedia, J. et al. (2018). Exacerbated fires in Mediterranean Europe due to anthropogenic warming projected with non-stationary climate-fire models. *Nature Communications* 9, 3821. <https://www.nature.com/articles/s41467-018-06358-z>



Incendio en Casaio, Carballeda de Valdeorras (Ourense) en agosto de 2025. © Brais Lorenzo



LOS INCENDIOS EXTREMOS SON EL CLARO SÍNTOMA DE UNA CRISIS ECOLÓGICA, TERRITORIAL Y CLIMÁTICA



Trabajamos para conservar
la naturaleza para las
personas y la vida silvestre.

juntos es posible™

wwf.es

© 2026

© 1986 Logotipo del Panda de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund).

® "WWF" es Marca Registrada de WWF. WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid. Tel.: 91 354 0578. Email: info@wwf.es

Para más información visite wwf.es